

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución de 17 de abril de 2002, por la que se adoptan medidas cautelares consistentes en la suspensión cautelar de los pagos pendientes a la Organización de Productores Cítricos del Levante de Almería, SAT.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de 17 de abril de 2002, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que la misma se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De conformidad con el art. 114 y siguientes de la citada Ley podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Cítricos del Levante, S.A.T.

CIF: F04263349.

Ultimo domicilio: El Real Bajo, s/n, Vera, 04620, Almería.

Procedimiento: De suspensión de pagos pendientes a la SAT Cítricos del Levante.

Sevilla, 21 de mayo de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de 30 de abril de 2002, perteneciente al cultivador don Eduardo Franco Martín, correspondiente a la campaña de algodón 2000/2001.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 30 de abril de 2002 de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Sevilla (Polígono Hytasa, C/ Seda, s/n, 41071, Sevilla), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se le concede un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de publicación de este Acuerdo, para que formule por escrito las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Interesado: Eduardo Franco Martín.

NIF: 28668940-S.

Ultimo domicilio: Marquina, 92. 41720, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Procedimiento: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 30 de abril de 2002, correspondiente al cultivador don Eduardo

Franco Martín, perteneciente a la campaña de algodón 2000/2001.

Sevilla, 24 de mayo de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicas Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Castela, núm. 8, Polígono Industrial Guadalorce, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Compra y Transporte de Pescados, S.A.

Núm. R.S.: 12.0002389/MA.

Ultimo domicilio: Colonia San Juan, 25. 29640 Fuen-girola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Pescados Nieto, S.L.

Ultimo domicilio: Puesto Pesquero, Local A-10. 29001, Málaga.

Acto que se notifica: Petición documentación.

Notificado: Comercial Aves Sol, S.A.

Núm. R.S.: 10.0005272/MA.

Ultimo domicilio: Orotava, 14 A. Polígono Ind. San Luis. 29006, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Comercial Aves Sol, S.A.

Núm. R.S.: 14.0000748/MA.

Ultimo domicilio: Orotava, 14 A. Polígono Ind. San Luis. 29006, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Bio-Helados España, S.A.

Ultimo domicilio: Montevideo, 6. P.I. El Viso. 29006, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución archivo.

Notificado: Witula, S.L.

Núm. R.S.: 21.0001800/MA.

Ultimo domicilio: Miguel Bueno Lara, 10. 29013, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Frumar, S.A.

Núm. R.S.: 21.0005077/MA.

Ultimo domicilio: Pol. Ind. La Ermita. 29600, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificado: Campo de Cristal, S.L.  
Núm. R.S.: 30.0008247/MA.  
Ultimo domicilio: Camilo José Cela E. Cibeles P9-904.  
29600, Marbella (Málaga).  
Acto que se notifica: Resolución Inscripción Registro General Sanitario.

Notificado: Baker Lebon, S.L.  
Núm. R.S.: 40.0009270/MA.  
Ultimo domicilio: Pol. La Vega, nave 11. 29649 Mijas (Málaga).  
Acto que se notifica: Resolución que anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

El Delegado, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Santuario de Nuestra Señora de Zocueca o del Rumblar, sito en la Plaza de la Iglesia, s/n, de Zocueca, en Guarromán (Jaén), a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.*

Estando concluida la tramitación del procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, favor del Santuario de Nuestra Señora de Zocueca o del Rumblar, sito en Plaza de la Iglesia, s/n, de Zocueca, en Guarromán (Jaén), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite

de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la declaración y que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal y delimitación literal y gráfica se adjuntan como Anexos.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos estén afectados por el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 3 de junio de 2002.- La Delegada, Andrea Gómez Moral.

### ANEXO I

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR

Manzana 69656.  
Parcela 00. Miguel Ruiz de la Torre. Avda. Andalucía, 22, 23210, Guarromán.

### ANEXO II

DELIMITACION LITERAL Y GRAFICA DE LAS PARCELAS COMPRENDIDAS

Descripción literal del entorno:

Manzana 69658, Parcela 00.  
Manzana 69656, Parcela 00.  
Manzana 68655, Parcela 00.  
Manzana 68657, Parcela 00.